

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE CENTRO

Reunida y constituida la Junta Electoral de Centro el día 5 de marzo de 2026, se adoptan los siguientes

ACUERDOS

Punto 1. CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARCIALES A MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA, 2026.

Una vez realizada la renovación de los miembros de la Junta de Facultad, se procede a convocar elecciones parciales para cubrir las vacantes existentes en la Junta Electoral de Centro, correspondiente a los siguientes sectores: un representante del Personal docente e investigador sin vinculación permanente a la Universidad, un representante del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios y un representante del estudiantado.

- Celebración y Mesa electoral:** De conformidad con lo dispuesto en artículo 12 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz (REGUCA), la elección de los referidos miembros se llevará a cabo en sesión de la Junta de Facultad. La Mesa Electoral estará compuesta por la Decana del Centro, que actuara como Presidente, y dos vocales, que serán los miembros de mayor y menor edad de la Junta de Facultad presentes en dicha sesión.
- Calendario electoral:** De conforme con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz (REGUCA), se aprueba el calendario electoral que regirá las presentes elecciones a miembros de Junta Electoral de Centro, el cual se incorpora como Anexo 1.
- Censo electoral:** serán electores y elegibles los miembros de la Junta de Facultad. El censo electoral se hará público a través de la página web de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz: disponible en el siguiente enlace <https://enfermeriayfisioterapia.uca.es/>
- Candidaturas:** Las candidaturas deberán presentarse dentro del plazo establecido, mediante correo electrónico dirigido a la dirección decanato.enfermeriayfisioterapia@uca.es.
- Recursos frente a la proclamación provisional de electos/as:** Los recursos que se interpongan contra la proclamación provisional de electos/as, dentro del plazo fijado en el Calendario Electoral, deberán presentarse por correo electrónico a la dirección (decanato.enfermeriayfisioterapia@uca.es), indicando en asunto RECURSO ELECCIONES A MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RQOATF3WNLKND6Q6GFZICFY	Fecha	05/03/2026 12:09:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DE LOS DOLORES SANCHEZ MELENDEZ		
Firmado por	MERCEDES AUXILIADORA DEUDERO SANCHEZ		
Firmado por	JOSEFA ABELLAN HERVAS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RQOATF3WNLKND6Q6GFZICFY	Página	1/4



Punto 2. CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARCIALES A MIEMBROS DE COMISIONES DELEGADAS DE LA JUNTA DE FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA, 2026.

1. **Convocatoria:** Una vez efectuada la renovación de los miembros de la Junta de Facultad, se convocan elecciones parciales para la designación de representante en las a Comisiones Delegadas de la Junta de Facultad, correspondiente a los sectores que se relacionan a continuación:
 - **Comisión de Prevención, Seguridad y Salud:** un representante del Personal Docente e Investigador con Vinculación permanente, un representante del Personal Docente e Investigador sin Vinculación permanente, y un representante del estudiantado.
 - **Comisión de Asuntos Económicos:** un representante del Personal Docente e Investigador sin Vinculación permanente y un representante del estudiantado.
 -
2. **Celebración y Mesa electoral:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del REGUCA, la elección de estos miembros se llevará a cabo en sesión extraordinaria de la Junta de Facultad. La Mesa Electoral estará constituida por la Decana de la Facultad, que ejercerá como Presidenta, y dos vocales designados entre los miembros de mayor y menor edad de la Junta de Facultad presentes en la sesión.
3. **Calendario electoral:** De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz (REGUCA), se aprueba el calendario electoral que regirá las elecciones a miembros de las Comisiones Delegadas de Junta de Centro, el cual se incorpora en el Anexo I (Anexo I).
4. **Censo electoral:** serán electores y elegibles los miembros de la Junta de Facultad. El censo se publicará en la página web de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz, accesible a través del siguiente enlace: <https://enfermeriayfisioterapia.uca.es/>.
5. **Candidaturas:** Las candidaturas, deberán presentarse dentro del plazo establecido mediante correo electrónico dirigido a decanato.enfermeriayfisioterapia@uca.es.
6. **Recursos frente a la proclamación provisional de electos/as:** Contra la proclamación provisional de electos/as realizada por la Junta Electoral de centro, se podrá presentar recursos dentro del plazo fijado en el Calendario Electoral. Dichos recursos podrán presentarse presencialmente en el Decanato en horario de 10:00 a 13:00 o mediante correo electrónico dirigido a decanato.enfermeriayfisioterapia@uca.es, indicando en asunto RECURSO ELECCIONES A MIEMBROS DE LAS COMISIONES DELEGADAS DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RQOATF3WNLKND6Q6GFZICFY	Fecha	05/03/2026 12:09:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DE LOS DOLORES SANCHEZ MELENDEZ		
Firmado por	MERCEDES AUXILIADORA DEUDERO SANCHEZ		
Firmado por	JOSEFA ABELLAN HERVAS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RQOATF3WNLKND6Q6GFZICFY	Página	2/4



Para que conste y surta los efectos oportunos allí donde proceda, se firma el acta por los miembros de la Junta Electoral de Centro, en Cádiz a cinco de marzo de 2026.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo.: M^a José Abellán Hervás

Fdo.: Mercedes A. Deudero Sánchez Fdo.: Dolores Sánchez Meléndez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RQOATF3WNLKND6Q6GFZICFY	Fecha	05/03/2026 12:09:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DE LOS DOLORES SANCHEZ MELENDEZ		
Firmado por	MERCEDES AUXILIADORA DEUDERO SANCHEZ		
Firmado por	JOSEFA ABELLAN HERVAS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RQOATF3WNLKND6Q6GFZICFY	Página	3/4



**CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES PARCIALES A
MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL DE CENTRO Y ELECCIONES
PARCIALES A MIEMBROS DE COMISIONES DELEGADAS DE LA JUNTA DE
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA.**

(Convocadas por Resolución de Junta Electoral de Centro 5 de marzo de 2026)

ANEXO I

TRÁMITE	PLAZO/TÉRMINO
Convocatoria de las elecciones.	5 /3/ 2026
Publicación del censo provisional.	6 /3/ 2026
Recursos y solicitudes de rectificación del censo provisional.	9 /3/2026 ¹
Aprobación y publicación del censo definitivo	10/3/2026
Presentación de candidaturas ^{1,2} .	Del 11/3/2026 al 17/3/2026
Proclamación provisional de candidatos.	18/3/2026
Reclamaciones frente a la proclamación provisional de candidatos.	19/3/2026 ¹
Proclamación definitiva de candidatos.	20/3/2026
Depósito papeletas	23/3/2026
Convocatoria de sesión extraordinaria de Junta de Centro	23/3/2026
Jornada de Reflexión	24/3/2026
Elecciones (en sesión extraordinaria de Junta de Centro)	25/3/2026
Proclamación provisional de electos.	26/3/2026
Recursos frente a la proclamación provisional de electos/resultados.	27/3/2026 ¹
Proclamación definitiva de electos/resultados.	6 /4/2026

¹El plazo para la presentación de solicitudes, reclamaciones y recursos finalizará a las 14:00 horas del último día fijado (artículo 22.4 REGUCA).

²Los formularios se encuentran publicados en la página web de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RQOATF3WNLKND6Q6GFZICFY	Fecha	05/03/2026 12:09:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DE LOS DOLORES SANCHEZ MELENDEZ		
Firmado por	MERCEDES AUXILIADORA DEUDERO SANCHEZ		
Firmado por	JOSEFA ABELLAN HERVAS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RQOATF3WNLKND6Q6GFZICFY	Página	4/4

